



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA
"Año de la consolidación y de la seguridad alimentaria"

01182-2021-SLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión del proyecto de ley que designa con el nombre José Loweski Paulino (Quiquín), el edificio de la Gobernación Provincial de Elías Piña

Atención: Lic. José Domingo Carrasco Estévez -Secretario General Legislativo.

Distinguido Secretario:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 25 de octubre de 2021, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador Aris Iván Lorenzo Suero, por la provincia Elías Piña.

Objetivo de esta iniciativa:

Exaltar al señor José Loweski Paulino (Quiquín), designando con su nombre el edificio de la gobernación provincial de Elías Piña.

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Leyes vinculadas a la iniciativa.

- ✓ Constitución de la República Dominicana.

- ✓ La Ley 49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No. 2439, del 4 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc.

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Trece considerandos.
- ✓ Dos vistas.
- ✓ Siete artículos.

Observaciones:

José Loweski Paulino Cabral (Quiquín) se destacó por su lucha en favor de las libertades y la democracia, llegando a reconocerse su hogar en el municipio Comendador, como el centro de donde emanaban todas las directrices y estrategias para coadyuvar y lograr tales propósitos en las décadas de los 60 y 70, época en la que el pueblo dominicano propugnaba por la instauración de un régimen democrático y de derecho.

Fue objeto de diversos reconocimientos por parte de entidades sociales y culturales representativas del municipio Comendador y la provincia Elías Pina en sentido general, llegando a ser considerado como el "Patriarca de la Política" en esta provincia.

Fue regidor honorífico, por varios años, candidato a alcalde en 1966 con el país intervenido por Estados Unidos, candidato a senador en el 1970 y 1974, gobernador civil 1978-1982, destacándose su extraordinaria labor, catalogándolo como el mejor gobernador en toda la historia de la provincia de Elías Piña y disputado durante el periodo 1986-1990, siendo uno de los mejores y más cumplidores en la tarea legislativa, en los trabajos de comisiones y sesiones de la Cámara Baja.

Se destacó en su vida pública y privada con pulcritud, honestidad y abnegación al trabajo, convirtiéndose en un referente de la decencia y de la ética en la historia de Elías Pina.

es deber del Estado reconocer y exaltar a los hombres y mujeres que han puesto en alto el nombre de la República Dominicana y dedicado su vida a favor de las libertades y la democracia, en beneficio de las presentes y futuras generaciones, para el engrandecimiento de la nación.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,



Lic. María Josefina Pérez.

Abogada ayudante.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario Legislativo.
Lic. Nuris Liranzo, Revisora y Correctora.	